

32.-Fusagasugá, 2020-08-11

## **ADENDA No. 01**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que, el día 05 de agosto de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 015 de 2020 para "Adquisición de divisiones en acero para las unidades sanitarias de la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca".
- 2. Que, el día 10 de agosto de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 015 de 2020.
- **3.** Que, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y sus respuestas, se hace necesario modificar los siguientes numerales de los términos de la Invitación N° 015 de 2020, los cuales quedarán así:

## MODULO III REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

La Dirección Jurídica efectuará el análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos, se calificarán como HABILITADO o INHABILITADO; para lo cual se deberán adjuntar los documentos relacionados a continuación:

Aportar el Registro Mercantil vigente y renovada, con fecha de expedición no anterior (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el o del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.  El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría Ge de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificacion dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y deconstancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia la misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	1.1 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL				
Aportar el Registro Mercantil vigente y renovada, con fecha de expedición no anterior (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el o del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.  El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría Ge de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
<ul> <li>(1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el o del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.</li> <li>El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría Ge de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación dejará constancia de la misma.</li> <li>El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y deconstancia de la misma.</li> <li>El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia la misma.</li> <li>El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</li> <li>El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</li> </ul>	r a un				
del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.  El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría Ge de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificacion dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia la misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría Ge de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificacion dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	DJEIO				
de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificaci dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	noral				
dejará constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	,ioii y				
República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y de constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	دا ما				
constancia de la misma.  El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Naciona Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	lojara				
Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constance la misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	al la				
la misma.  El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
El proponente no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Naciona Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	ла ис				
Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	al de				
de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca real la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener <u>definida su situación militar</u> (hombres menores de 50 años En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  El proponente deberá tener <u>definida su situación militar</u> (hombres menores de 50 años En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
El proponente deberá tener <u>definida su situación militar</u> (hombres menores de 50 años 6 En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Zai a				
6 En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> en donde participe una persona na deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	ıs)				
deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
-					
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actuali	izada				
y corresponder al Objeto a contratar).					
Certificado de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión	n con				
fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta, o copi					



	recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.						
Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a un (1) me presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciemb							
10	2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de						
	Proponentes.						
	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado						
11	por el proponente.						
	Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el						
12	proponente.						
	Anexo Nº. 4. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la						
13	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el						
. •	proponente.						
	Anexo N° 5. Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y						
14	firmado por el proponente.						
4.5	Anexo N° 6. Acuerdo de Confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el						
15	proponente.						
	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza						
	otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país,						
	a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada						
	por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo,						
	en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos						
	descritos.						
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta						
	presentada se verificará:						
	<ul> <li>a. Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</li> <li>b. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</li> </ul>						
	c. Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.						
	d. Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se						
deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u> .							
	e. Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona</u>						
	natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal						
	<u>proponente</u> f. La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia						
16	o recibo de pago de la póliza.						
	No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha						
	garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de						
	seriedad serán a cargo del proponente. La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título						
de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:							
1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso forti							
	debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y						
	entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro o						
	los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.  2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta,						
	en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la						
convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la ga seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecu							
						asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya	
	expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena						
	por parte de este último de todas las condiciones de la invitación.						
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y						
17	firmado por el proponente.						
	1.2 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA						
1.2 DOCUMENTACION FARA PERSUNA JURIDICA							

**DOCUMENTO** 

Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la



	Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;
	2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;
1	3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año
	más;
	4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal
	que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  5. Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación
	de la propuesta
	6. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a 31 de
	marzo de 2019.
	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante
	la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la
2	correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante
	la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la
3	correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.
	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La
4	Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de
	la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.
	El representante legal <u>no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional</u>
	de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley
5	1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca
ľ	realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.
	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y
7	corresponder al Objeto a contratar.
<b>'</b>	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.
8	Registro Único de Proponentes ( <u>RUP</u> ), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de
	2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de
	Proponentes.
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá
	cumplir con lo indicado en este numeral.
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social
	en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el
9	artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no
	inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la
	sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir
	de la fecha de su constitución.
	Dicha certificación puede ser firmada por:
	a. El representante legal.



b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado</u> de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Anexo No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el

- En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
  - **Anexo Nº. 2:** Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
- En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
  - Anexo Nº. 4. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
- En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
  - Anexo N° 5. Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
- En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
  - Anexo N° 6. Acuerdo de Confidencialidad. debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
- En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral

Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.

Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:

- a. Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2
- b. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial

15

- c. Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u>.
- e. Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural)</u> o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente
- f. La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.

No obstante, lo anterior la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.

Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente.

- La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:
  - 1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y



entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de la invitación.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

ilimado por el representante Legal.								
	1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
N°	N° DOCUMENTO							
1	<ul> <li>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:         <ul> <li>1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</li> <li>2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un</li> </ul> </li> </ul>							
	suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.							

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes / Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica – Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras	AROL
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídicou	

32.1.4-46.13